

434 *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se corrigen errores de 24 de junio de 2002, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública.*

Padecido error en la propuesta formulada por el Ministerio de Hacienda, que dio lugar a la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 24 de junio de 2002, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), se formula la oportuna rectificación:

En el anexo de la citada Resolución, en la página 24489, donde dice: «Turno: Libre; N.O.P.S: 1; Apellidos y nombre: Garzón Angulo, Laura; N.O.P.S: 2; Apellidos y nombre: Ruiz Polo, M. Angeles, debe decir: N.O.P.S: 1; Apellidos y nombre: Ruiz Polo, M. Angeles; N.O.P.S: 2; Apellidos y nombre: Garzón Angulo, Laura.».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 18 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Hacienda y Directora General de la Función Pública.

435 *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado.*

Por Orden del Ministerio de Economía de 24 de junio de 2002 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.3 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Economía de 24 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 19 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

CUERPO : DIPLOMADOS EN ESTADISTICA DEL ESTADO

TURNO: PROMOCIÓN INTERNA - GRUPO SUPERIOR

N.O.P.S.	N.R.P. ESPECIALIDAD	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / OO.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C. D. C. ESPECÍFICO
00001	1721717902 A 0619	LASTANAÑO HERNANDEZ LUIS ANTONIO	630825	MINISTERIO DE ECONOMIA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA DELEGACION PROVINCIAL DEL INE DE LLEIDA	LLEIDA LLEIDA TECNICO N20	20 002.374,80
00002	3809608713 A 0619	VALLDOSERA MARSE ENRIC	700513	MINISTERIO DE ECONOMIA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA DELEGACION PROVINCIAL DEL INE DE BARCELONA	BARCELONA BARCELONA JEFE SECCION N20	20 002.374,80
00003	1742848068 A 0619	MARCO NIETO M.ANGELES	540802	MINISTERIO DE ECONOMIA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA DELEGACION PROVINCIAL DEL INE DE GUIPUZCOA	GUIPUZCOA DONOSTIA-SAN SEBASTIAN TECNICO N20	20 002.374,80

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

N.O.P.S.: Número de orden del proceso selectivo
N.R.P.: Número de Registro de Personal
F.N.: Fecha de nacimiento
Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
C. Especifico: Complemento Especifico